

**ACTA**

Siendo las 9:00 horas del día 9 de marzo de 2022, se reúnen de manera virtual, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

PRESIDENTA: Salud Rivero León. Subdirectora de Compras y Logística.  
VOCALES: Pedro Caballero Ontiveros. Interventor adjunta.  
Carmen Fernández Moreno. Letrada Asesoría Jurídica.  
SECRETARIA: Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación:

**1.- Expediente 2110/2021 (nº siglo 1073/2021) Servicio de renovación de 400 licencias que constituyen el sistema de reconocimiento de voz asociado a los sistemas de información de diagnóstico por imagen empleados en los Centros de Atención Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud y del suministro de 100 micrófonos compatibles. Contratación Electrónica**

**Procedimiento:** Abierto

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 312.180,00 €

**Valor estimado, IVA excluido:** 309.600.00 € (incluido prórrogas y modificaciones)

**Fin plazo presentación ofertas:** 21 de enero de 2022

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso del Informe de criterios automáticos. Propuesta de adjudicación.

**2.- Ruegos y preguntas.**

**3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.**

**1.- Expediente 2110/2021 (nº siglo 1073/2021) Servicio de renovación de 400 licencias que constituyen el sistema de reconocimiento de voz asociado a los sistemas de información de diagnóstico por imagen empleados en los Centros de Atención Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud y del suministro de 100 micrófonos compatibles. Contratación Electrónica.**

**Procedimiento:** Abierto

**Presupuesto base de licitación, IVA incluido:** 312.180,00 €


**Valor estimado, IVA excluido:** 309.600.00 € (incluido prórrogas y modificaciones)

**Fin plazo presentación ofertas:** 21 de enero de 2022

**Fase del procedimiento:** Lectura y aprobación, en su caso del Informe de criterios automáticos. Propuesta de adjudicación.

Se somete a consideración de los miembros de la Mesa, el informe de criterios automáticos y valoración final de fecha 4 de marzo de 2022, firmado por el Jefe del Servicio de Informática.

Código:	6hWMS804PFIRMAh2DFYVLSSCYJhR9o	Fecha	15/03/2022
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/5





El Informe recoge lo siguiente:

## **1. OFERTAS PRESENTADAS Y VENTAJAS DETERMINANTES**

### **LOTE 1.**

Al lote 1 de la contratación en cuestión, se han presentado y han sido admitidas las siguientes ofertas:

<b>Nombre de las personas licitadoras</b>
<b>VÓCALI Sistemas Inteligentes, S.L.</b>
<b>NEW DOORS, S.L.</b>

Las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas conforme a los criterios de valoración no automáticos son las siguientes:

	<b>NEW DOORS, S.L.</b>	<b>VÓCALI SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.</b>
3.1. Propuesta de abordaje y calendario del plan de proyecto	<b>4,75</b>	<b>5</b>
3.1.1. Propuesta de abordaje y calendario del plan de proyecto, incluyendo, para el plan de implantación, describiendo los hitos, acciones y tiempos implicados	2,25	2,5
3.2.2. Descripción de la gobernanza centralizada de la solución ofertada mediante una consola de control, y el mecanismo de comunicación con instancias separadas en caso de que la solución tenga un planteamiento de funcionamiento distribuido	2,5	2,5
3.2 Adecuación al contexto específico del Servicio Andaluz de Salud	<b>4</b>	<b>4,25</b>
3.2.1. Aspectos de adaptación al contexto funcional, técnico y organizativo del proyecto.	0,75	0,5
3.2.2. Calidad de la propuesta	0,75	0,75

<b>Código:</b>	6hWMS804PFIRMAh2DfYV1SSCYJhR9o	<b>Fecha</b>	15/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/5	



	<b>NEW DOORS, S.L.</b>	<b>VÓCALI SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.</b>
<i>metodológica.</i>		
3.2.3. <i>Planificación diseñada y la definición de actividades.</i>	0,75	1
3.2.4. <i>Identificación de participantes, la asignación de roles y responsabilidades junto con los medios personales adscritos por parte de la empresa.</i>	0,75	1
3.2.5. <i>Diseño y eficiencia desde un punto de vista de consumo de recursos de las plataformas hardware y software que soportarán la solución ofertada.</i>	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>8,75</b>	<b>9,25</b>

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas por las ofertas técnicas evaluadas en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

<b>OFERTA ECONÓMICA</b>		
<b>PERSONAS LICITADORAS</b>	<b>P.O.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
NEW DOORS, S.L.	217.800,00 €	<b>61,22</b>
VÓCALI SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.	195.536,00 €	<b>80,00</b>

<b>Horas de formación antes de la puesta en marcha</b>		
<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>H.O.</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
NEW DOORS, S.L.	508	<b>0</b>
VÓCALI SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.	500	<b>0</b>

Tal y como queda reflejado en el anexo al cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado 15, el valor más alto para considerar a los efectos de obtención de puntos en este criterio de valoración es 500 horas de formación reglada. Por tanto, y dado que para ambas personas licitadoras el número de horas de formación a considerar es el mismo (500 horas), no se le otorga puntuación a ninguna, puesto que ninguna supone una ventaja con respecto a la otra. Aplicando la fórmula, ambas obtienen cero puntos.

<b>Código:</b>	6hWMS804PFIRMAh2DfYV1SSCYJhR9o	<b>Fecha</b>	15/03/2022	
<b>Firmado Por</b>	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/5	



## RESUMEN

PERSONA LICITADORA	CRITERIOS NO AUTOMATICOS	CRITERIOS AUTOMATICOS	TOTAL
NEW DOORS, S.L.	8,75	61,22	69,97
VÓCALI SISTEMAS INTELIGENTES, S.L.	9,25	80,00	89,25

A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anomalía aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. Así, el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas es de **79,61**. De las ofertas presentadas, ninguna de ellas presenta una desviación al alza superior al 25% (**99,51**).

## LOTE 2

A la contratación en cuestión, se ha presentado y ha sido admitida la siguiente oferta:

**Nombre de la persona licitadora**

**NEW DOORS, S.L.**

Las puntuaciones obtenidas por la oferta evaluada en cuanto a los distintos criterios de valoración automáticos son las siguientes:

OFERTA ECONÓMICA		
PERSONA LICITADORA	P.O.	PUNTUACIÓN
NEW DOORS, S.L.	16.335,00 €	80,00

2. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA		
CONCEPTO	VALOR (meses)	PUNTUACIÓN
Número de meses en los que se amplía el plazo de garantía	12	20,00

## RESUMEN

PERSONA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA	TOTAL
NEW DOORS, S.L.	80	20	100

Código:	6hWMS804PFIRMAh2DFYV1SSCYJhR9o	Fecha	15/03/2022	
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>		Página	



A tenor de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se considerarán que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 25 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente. En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

Al haber concurrido un único licitador, se habría considerado que la oferta era desproporcionada o temeraria si ésta hubiera sido inferior al presupuesto base de licitación en 25 unidades porcentuales, esto es, inferior a 16.335,00 €, no siendo considerada como tal al no haber sido inferior a dicho importe.

Los miembros de la Mesa acuerdan su aprobación y a la vista del mismo elevan al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del **expediente 2110/2021 (nº siglo 1073/2021) Servicio de renovación de 400 licencias que constituyen el sistema de reconocimiento de voz asociado a los sistemas de información de diagnóstico por imagen empleados en los Centros de Atención Hospitalaria del Servicio Andaluz de Salud y del suministro de 100 micrófonos compatibles**, a las siguientes empresas, en el importe de sus ofertas.

**Lote 1: VOCALI SISTEMAS INTELIGENTES, SL**

**Lote 2: NEW DOORS,SL**

Los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a las empresas propuestas adjudicatarias la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

## 2.- Ruegos y preguntas.

No se formulan.

## 3.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, que declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código:	6hWMS804PFIRMAh2DFYVLSSCYJhR9o	Fecha	15/03/2022
Firmado Por	SALUD RIVERO LEON FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	5/5

